



Buenos Aires, 06 de febrero de 2017.-

**Al Compañero
Secretario General de la FELRA
Norberto Di Prospero
P R E S E N T E.-**

*Tenemos el agrado de dirigirnos a usted. a efectos de elevar formalmente el reglamento del **“Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos”** que se realiza todos los años en distintas provincias.*

Este REGLAMENTO es para aunar criterios antes de llegar a las competencias y no entrar en discusiones aveces absurdas como cuanto minutos se juega, cuantos jugadores en planilla, cuantas parejas de truco, tejo, bochas; etc..

No olvidar que la finalidad de este evento es crear el ámbito propicio y adecuado para aquellas personas que se desempeña en nuestros lugares de trabajos puedan disfrutar del momento de distensión y entretenimiento con sus pares de otros puntos del país. consideramos este tipo de actividades tan importante como la labor de cada día.

Sin duda son espacios para que los participantes no solo compitan en diversas disciplinas deportivas y recreativas sino para que además intercambiamos experiencias y conocimientos. Podrán aportar experiencias culturales como grupo de teatro, danzas, guitarras, etc., el cual se ha perdido por la competitividad de los deportes.

Más allá del objetivo de lograr un encuentro ameno y entretenido, creemos que es necesario establecer reglas claras para cada una de las disciplinas, para la cual adjuntamos los respetivos reglamentos.



**XII Olimpiadas Deportivas,
recreativas y culturales**



Es importante destacar debido a la finalidad recreativas de estas jornadas que la intención que las representaciones cuenten con integrante de ambos sexos y de diferentes edades.

Finalmente queremos manifestar nuestro fuerte deseo de que esto sea propicio para que todos los Trabajadores Legislativo tengamos la oportunidad de conocernos y disfrutar de momentos agradables todos juntos.

Sin otro particular lo saludamos con un fuerte abrazo.



XII Olimpiadas Deportivas,
recreativas y culturales



REGLAMENTO GENERAL

***“Encuentro Nacional Deportivo y
Recreativo de Empleados
Legislativos”***

***APROBADO
Buenos Aires, 24 de febrero 2011***



Reglamento General del “Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos”

Capítulo 1: Propuesta

Convocar a todos los trabajadores de las Legislaturas Provinciales, CABA y Congreso Nacional que integran la “FELRA” a participar del “Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos” que se realizan todos los años en distintas Provincia Argentinas.

Capítulo 2: Objetivos

- 1.-Ejercitar conductas de ayuda mutua, cooperar y ser solidarios, desarrollando y fortaleciendo los vínculos como principal objetivo el deporte, las actividades recreativas y el tiempo libre.*
- 2.-Crear un ámbito distinto al laboral para que los empleados de las Legislaturas Provinciales, puedan acceder a la práctica Deportivas, Recreativas y Culturales de cada Provincia.*
- 3.-Compartir jornadas deportivas y recreativas en un ambiente de sana convivencia y camaradería.*

Capítulo 3: Participantes

1.-Podrán participar de dichos “Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos”, los trabajadores (efectivos o contratados) de los Sindicatos Afiliados.

*Se permitirá la inscripción de hasta **1 (un) equipo** por Provincial en: **fútbol Masculino y voleibol Femenino.***



XII Olimpiadas Deportivas, recreativas y culturales



2.- Para atletismo, maratón se podrán inscribir hasta 1 (Un) día antes al desarrollo de la competencia y sin límites de participantes.

3.-Pesca: la inscripción es de tres (3) participantes por Provincia Femenino o Masculino.

4.-Bochas, Tejo, Truco, se permitirán hasta Tres (3) Parejas por Provincia; femeninas; masculinas y/o mixtas.

Capítulo 4: Documentación

Confirmar con treinta (30) días de anticipación la cantidad de personas que viajarán a la provincia Organizadora.

Para que la organización trabaje en las Reservaciones de Hoteles, comidas. Etc.

Cada Delegación deberá enviar a la Provincia Organizadora, Con su delegado dos (2) días antes la Documentación de cada participante por Disciplinas.

Cada Delegación deberá entregar una Lista del Personal detallando: Apellido y Nombre; Número de Documento y fecha de nacimiento. LA MISMA SERA REFRENDADA POR LAS AUTORIDADES DE CADA ORGANIZACIÓN GREMIAL.

En cada disciplina, ya sea individual, en pareja o en equipo, se deberá presentar una Lista de Buena Fe, especificando: Apellido y Nombre; Número de Documento; y fecha de nacimiento..

Se remitirá a cada Delegación las Planillas de Buena Fe de cada disciplina para su confección.

En cada lugar donde se realice cada competencia habrá una mesa de control y aquel participante que no figure en la Lista de Buena Fe y no presente el DNI cuando firmen las planillas de juego, no podrá participar.

Capítulo 5: Deportes y Actividades

Las disciplinas a llevarse a cabo son las siguientes:

1. Bochas: tres (3) Parejas como máximo.
2. Tejotres (3)) Parejas como máximo.



XII Olimpiadas Deportivas, recreativas y culturales



3. Truco tres(3) Parejas como máximo.
4. Fútbol Masculinoveintitrés (23) Jugadores como máximo.
5. Voleibol Femenino doce (12) Jugadores como máximo.
6. Maratón Femenino Libre.
7. Maratón Masculino Libre.
8. Paddle dos (2) parejas. Una Femenina y una Masculina
9. Pesca tres (3) personas. Femenina y/o Masculina.

TOLERANCIA: QUINCE (15) MINUTOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS

Capítulo 6: Arbitraje

El arbitraje estará a cargo de profesionales.

Capítulo 7: Indumentaria.

Un jugador no podrá llevar ningún objeto peligroso para los otros jugadores.

El equipo usual de un deportista estará compuesto por una camiseta, pantalón corto, medias, calzas, canilleras, rodilleras, calzado acorde al deporte a participar.

La regla no obliga a jugar con botines o zapatillas acorde al deporte.

El guardameta deberá emplear colores que lo distingan de los otros jugadores y del árbitro.

Capítulo 8: Sistema de competencias

El sistema de juego en todas las disciplinas será de todos contra todos, divididos en zonas, según la cantidad de equipos participantes o cada provincia organizadora designe.

Capítulo 9: Definiciones

En todas las disciplinas:



XII Olimpiadas Deportivas, recreativas y culturales



En caso de igualdad de puntos en la definición del primero y segundo, por zona, se procederá a través de las reglamentaciones que tenga cada disciplina.

Capítulo 10:

Los premios se entregarán del primero (1°) al tercer (3°) puesto en todas las disciplinas.

Capítulo 11: Fecha y Horario de comienzo de la competencia

La Realización de los “Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativo” será entre los meses de marzo y el mes de Abril de cada año.

Los horarios de las competencias se adecuarán a los de la organización de cada Provincia.

Capítulo 12: Sanciones

Las sanciones para cualquiera de las disciplinas se encuentran estipuladas en cada reglamento.

Capítulo 13: Tribunal de Disciplina

El mismo estará Integrada por tres miembros, uno el Secretario de Deportes de F.E.L.R.A., otro un Secretario designado por la Delegación local y otro será elegido entre los Secretarios Generales de las provincia participantes y estará 1 día antes de la llegada de las Delegaciones.-

El Presidente de la misma será el Representante de la Organización local.

Las sanciones se aplicarán por mayoría.

Los integrantes tendrán voz y voto para aplicar las sanciones pertinentes, que serán inapelables.

Tendrá a su cargo la evaluación de las conductas de todos los integrantes de las Delegaciones en los encuentros, tanto en el aspecto Deportivo como el comportamiento personal durante el desarrollo de los mismos.

Las decisiones del Tribunal serán irrevocables.



XII Olimpiadas Deportivas, recreativas y culturales



En el plano deportivo, se tendrán en cuenta los informes de los árbitros y de la mesa de control.

Cualquier situación no prevista en la presente reglamentación estará a cargo del Tribunal de Disciplina.

Capítulo 14: Delegados

Los Delegados que representan a cada Delegación deberán, obligatoriamente, presentarse un (1) día antes del comienzo de los encuentros.

A los mismos se les asignarán las tareas especificadas para todos los días del evento, las cuales deberán ser cumplidas por los mismos. De no cumplirse con las tareas encomendadas, el Tribunal de Disciplina podrá sancionar a la delegación con la pérdida de puntos de alguna disciplina.

Asimismo, serán responsables de su delegación a participar, tanto en la conducta como en el cumplimiento de las mismas, como así también estar en pleno contacto con la Organización.

Se deberá presentar a la Organización una nota firmada por su Secretario General de cada Provincial, en la cual nombra al/ los delegado/s de cada Delegación.

Los delegados, una vez concluidas las actividades y antes de las cenas, se reunirán y recibirán de la Organización las sanciones, próximos compromisos o temas a tratar con los mismos y resoluciones del Tribunal de Disciplina, todo lo cual quedará redactado en el acta correspondiente.



Reglamento por Disciplina

REGLAMENTO DE FÚTBOL

La Lista de jugadores de buena fe estará integrada por máximo de veintetres (23) jugadores, la que deberá contar con: Nombre Apellido –DNI-Fecha de Nacimiento y N° de camiseta.-

Cabeza de serie Olimpiadas: Seran el primero, segundo, tercero y cuarto del encuentro anterior.

- 1.-Cantidad de jugadores:once (11) titulares ,siete (7) suplentes.-*
- 2.-Cantidad de jugadores menores de treinta y cuatro (34) años en cancha: máximo cinco (5) Jugadores.-*
- 3.-Cantidad de jugadores mayores de treinta y cinco (35) en adelante libres.-*
- 4.-El arquero es libre, no tiene restricción alguna con respecto a la edad.-*
- 5.-En caso de incumplimiento del reglamento pierde el equipo infractor 2 – 0 .-*
- 6.-El mínimo de jugadores para iniciar el partido será de siete (7) jugadores.-*
- 7.-Se jugaran dos (2) tiempos de 30 minutos, con un descanso de 10 minutos.-*
- 8.-Sistema de juego: a determinar, según la cantidad de provincias participantes.-*
- 9.-Todo equipo deberá estar presente en la cancha para disputar el encuentro 15 minutos antes de finalizado el partido anterior.-*
- 10.-Se puede comenzar el partido con siete (7) jugadores en cancha. Como mínimo. De ser menor la cantidad. El mismo se dará perdido.-*
- 11.-Se permitirán cinco (5) cambios de jugadores de campo y el arquero libre, jugador sustituido no podrá reingresar.-*
- 12.-Cambio de jugador en cancha: se respetara la restricción por edad.*
- 13.-Aquel equipo que no se presente a jugar perderá los puntos automáticamente. Al equipo presente se le dará como ganado el partido, en dos (2) goles a favor.-*

SANCIONES:



XII Olimpiadas Deportivas, recreativas y culturales



- 1.-Amonestaciones: al acumularse dos (2) amonestaciones, el jugador queda automáticamente suspendido.-
- 2.-Si el jugador es amonestado y posteriormente expulsado en el mismo partido por una acción propia del juego, la amonestación no se sumara a la acumulada.-
- 3.-Expulsión: el jugador expulsado, por acciones propias del juego, tendrá automáticamente una (1) fecha de suspensión.-
- 4.-En caso de expulsión, por cualquier causa la suspensión será de una (1) fecha inmediata, si la causa de la expulsión, según el informe del árbitro sea grave, el comité Deportivo resolverá la cantidad de fechas de suspensión.



REGLAMENTO DE VOLEY

La Lista de jugadores de buena fe estará integrada por máximo de 12 jugadores, la que deberá contar con: Nombre Apellido – DNI-Fecha de Nacimiento y N° de camiseta.-

Cabeza de serie Olimpiadas: EL PRIMERO Y SEGUNDO DEL ULTIMO ENCUENTRO.

- 1.-Cada equipo estará integrado hasta 12 jugadoras:, 6 titulares , 6 suplentes.-
- 2.-Jugadoras en cancha: 6 jugadoras. **Menores de TREINTA Y CUATRO (34) años: hasta TRES (3) Jugadoras en cancha.-**
- 3.-Cada equipo deberá contar con un capitán identificado y declarado en planilla.-
- 4.-Se permitirá la inscripción de un equipo por delegación.-
- 5.-Para dar comienzo a un partido. Los equipos deberán contar como mínimo de seis (6) jugadores en campo, caso contrario perderá los puntos.-
- 6.-Para el primer partido habra una tolerancia de 15 minutos.
- 7.- Todo equipo deberá estar presente en la cancha para disputar el encuentro 15 minutos antes de finalizado el partido anterior.-
- 8.-El equipo que no se presente a jugar perderá los puntos y al equipo se le dará por ganado el partido con dos (2) sets a cero (0).-
- 9.-Se jugara al mejor de tres(3) sets a dieciocho (18) puntos con diferencia de dos (2) puntos, el tercer (3) sets, en caso de empate es a quince (15) puntos.-
- 10.-El saque será de abajo y de arriba. Máximo de tres(3) toques.-
- 11.-En caso de empate en las posiciones se definirá en puntos de sets ganado con el equipo que lo acompaña en la posición.-
- 12.-Según la cantidad de participantes se adoptara la forma de juego.-
- 13.-La conducta incorrecta de algún miembro del equipo hacia los adversarios, los árbitros, compañeros de equipo o espectadores, se sancionara al jugador o equipo con la sanción que estipule el tribunal designado.
- 14.-La sanciones de dos (2) fechas dará lugar a la expulsión del torneo.-
- 15.-Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelto por la organización o los delegados elegidos para integrar el tribunal de penas sus fallos serán inapelables.-



**XII Olimpiadas Deportivas,
recreativas y culturales**



17.-Se permitirá la integración de equipo con jugadoras de otra Delegaciones. Para completar un equipo en cancha.



REGLAMENTO DE TRUCO

Se participará en parejas integradas por dos (2) varones o dos (2) mujeres o mixto.-

1.-Se permitirá hasta tres (3) parejas por Delegación.-

2.-Se jugarán todos los partidos sin flor.-

3.-Secuencia de juego y cantos válidos: envido – envido – real envido – falta envido – truco – retruco – vale cuatro. Quiero y no quiero.

4.-Se jugarán tres partidos y en cada partido dos (2) chicos de doce (12) puntos.-

5.-Existirá una ronda de ganadores donde saldrá 1º, 2º y otra de perdedores donde saldrá el 3º, 4º.-

6.-De la final de la rueda de ganadores saldrá el 1º y el 2º y de la rueda de perdedores saldrá el 3º y 4º puesto.-

7.-Los participantes eliminados no podrán estar al lado de los que continúan jugando para evitar posibles discusiones o suspicacias.-

8.-Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelto por la organización o los delegados elegidos para integrar el tribunal de penas sus fallos serán inapelables.-



REGLAMENTO DE TEJO

Se participara en parejas integradas por dos (2) mujeres; hombres o mixto.-

1.-Se permitirá hasta tres (3) parejas Titulares y un (1) suplente por pareja.

2.-Uno jugará con tejo lizo y el otro con rayado.-

3.-se sorteará qué equipo tirará primero.-

4.-El ganador del sorteo tirará el tejo chico de afuera de la cancha luego tirará un tejo arrimando lo más posible al chico.-

5.-Después tirará el tejo el otro equipo arrimando al chico. El tejo que se encuentre mas lejos del chico seguirá tirando hasta arrimar lo más cerca. Así hasta tirar todos los tejos.-

6.-Si un jugador quiere pegarle y desplazar el tejo chico fuera de la cancha voluntaria o involuntariamente se procede a anular la jugada no alterando la cantidad de puntos obtenidos hasta el momento.-

7.-Se cuenta un punto por cada tejo que este más cerca del chico.-

8.-Quien logre 15 puntos será el ganador.-

9.-Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelto por la organización o los delegados elegidos para integrar el tribunal de penas sus fallos serán inapelables.-



REGLAMENTO DE BOCHAS

Se participará en tres (3) parejas como máximo; integradas por dos (2) Jugadores.-

1.-Se permitirán hasta tres (3) parejas Titulares y un (1) suplente por pareja.

2.-Los partidos se jugarán a quince (15) puntos.-

3.-Para el Primer Partido, habrá una tolerancia de quince (15) minutos. Los restantes no tendrán tolerancia.-

4.-El Equipo que no se presente a jugar, se le dará por perdido el partido por dos (2) a cero (0).-

5.-Se jugará en pareja, cada jugador usará dos bochas: rayada o liza.-

6.-El partido deberá iniciarse con el equipo completo, no permitiéndose jugar con un jugador.-

7.-Antes de iniciarse el juego se procederá al sorteo de las bochas siendo el ganador de éste el que inicia el juego.-

8.-Iniciado el juego, las bochas escogidas no podrán ser substituidas a no ser por defecto producidos durante el partido.-

9.-Será permitido a cada equipo hacer jugada de prueba por lado, a título de reconocimiento de la cancha. -

10.-El bochín deberá ser arrojado desde la zona de los cuatro metros sin tener bocha en la mano y debe ser ubicado a más de un metro de la mitad del campo o más de veinte centímetros de las tablas laterales y a mas de dos metros de la cabecera opuesta. -

11.-El equipo que gane el bochín tiene dos opciones para ubicarlo dentro de dicho rectángulo. si no lo hace, el equipo adversario tiene una opción y si nuevamente no se ubicara en dicho lugar, el juez lo ubicara a dos metros de la cabecera y en el centro del campo debiendo jugar el equipo que jugo por primera vez.-

12.-Una vez arrojado el bochín y quedando en condiciones reglamentarias queda absolutamente prohibido moverlo de su sitio debiendo proceder el juez a su marcación. -



XII Olimpiadas Deportivas, recreativas y culturales



13.-Si por defecto de una jugada, el bochín saliera fuera de la cancha o se anulara la mano por cualquier causa, corresponderá ser arrojado por el equipo que marco tanto en la mano anterior siempre en sentido contrario.-

14.-El equipo que arrojara el bochín en primera instancia deberá jugar primero.-

15.-Si al jugarse la primera bocha, esta fuera retirada por una infracción, deberá jugar nuevamente el mismo equipo, y seguirá haciéndolo hasta que marque el tanto.-

16.-Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelto por la organización o los delegados elegidos para integrar el tribunal de penas sus fallos serán inapelables.-



REGLAMENTO DE MARATON O ATLETISMO

1.-Las inscripciones de participantes por Delegación será Libre.-

2.-El recorrido será de cinco (5) Kilómetros para los hombres y de tres (3) Kilómetros para las mujeres.

3.-La Fiscalización de la competencia estará a cargo de la organización.

4.-La categoría en Femenino serán:

a). Categoría 1 : hasta treinta y cuatro (34) años.

b) Categoría 2 : mayores de treinta y cinco (35) años y hasta cuarenta y cuatro (44) años.

c) Categoría 3: mayores de cuarenta y cinco (45) años.

5.-. Categoría en Masculino serán:

a). Categoría 1 : hasta treinta y cuatro (34) años.

b) Categoría 2 : mayores de treinta y cinco (35) años y hasta cuarenta y cuatro (44) años.

c) Categoría 3: mayores de cuarenta y cinco (45) años.

6.-Cada participante recibirá un número identificador que llevará prendido en su indumentaria a la altura del pecho. No estará permitido su transferencia.-

7.-Con el objeto de jerarquizar las olimpiadas legislativas, la organización podrá realizar otras categorías participativas o competitivas que permitan la integración con la comunidad

8.-No se permitirá acompañar a los atletas. De no cumplirse con esta indicación puede llevar a la descalificación en la competencia, salvo que el atleta tenga capacidades especiales.-



REGLAMENTO DE PESCA

Se entiende como pesca variadas a todas las variedades de peces del país y lugares de cada provincia como. Ríos, Lagos, Mar etc.-

1.-La competencia se desarrollará en lugares a confirmar por la Organización durante 4 Horas de duración.-

2.-Se podrán inscribir hasta tres (3) personas por Delegación, Femenino Y7o Masculino.

3.-El lugar de pesca se determinara por: Bandera, Sector, Sorteo o por la organización.

4.-Los participantes podrán utilizar solamente una caña. Las medidas de las mismas es libre. En el caso de cambio de equipo sea por rotura o pérdida, el participante deberá comunicarlo a los fiscalizadores de la competencia.

5.-La participación es por equipo de delegación y se otorgara premio hasta el tercer (3) lugar.-

6.-El participante deberá proveerse las cucharas, moscas o señuelos etc..según la modalidad de pesca elegida (spinning, flycast, otros).-

7.-La pesca deberá hacerla con elementos meramente deportivos. Siendo el lanzamiento únicamente por medio de la caña.-

8.-La utilización de elementos prohibido como cebadores o similares, determinará la descalificación del participante.-

9.-Todas las piezas serán pesadas en una balanza electrónica por los fiscales, quienes determinarán su validez o no de la pieza.-

10.-Las piezas capturadas deberán ser entregadas a los fiscales en el lugar en el cual la hayan extraído por delegación o pesadas al final de la competencia en su conjunto y una vez controladas será la organización determinar su destino.-

11.-El concursante puede ausentarse transitoriamente, pero deberá retirar su equipo del agua.-

12.-La piezas robadas en una sola línea no será valida. Si está entre dos o más se



XII Olimpiadas Deportivas, recreativas y culturales



constatará y adjudicará a aquel cuyo anzuelo este en la boca del pez. Si en dicha boca hay más de un anzuelo, será anulada.-

13.- Si el participante fuera Femenino podrá solicitar ayuda a la organización para extraer las piezas.-

14.-La organización mantendrá un estricto control móvil y no se responsabiliza por el robo, hurto que pueda ocurrir durante la competencia.-

15.-El concurso será dirigido y controlado por la comisión de pesca de la organización.-

16.-Las demás especificaciones de reglamento de pesca de cada provincia serán entregados por la Organizaciones de cada una de ellas.-

17.-Solo se contabilizaran las piezas mayores de 15 cm en caso de pesca en río, lagos, no así en mar o otros lugares que el reglamento lo permita.



REGLAMENTO DE PADDLE

Regirá el reglamento oficial aprobado por la Asociación Argentina de Paddle en todos sus artículos, excepto aquellos que sean modificados por la presente.-

- 1.-Cada delegación participante podrá presentar un máximo de una (1) pareja titular Femenina y una (1) pareja titular Masculina; con un (1) suplente por categoría.*
- 2.-Cada participante en edad libre*
- 3.-Todos los partidos serán al mejor de tres (3) sets.*
- 4.-El primer partido tendrá una tolerancia de 15 minutos, los restantes no tendrán ninguna tolerancia.*
- 5.-A la pareja que no se presente a jugar se le dará por perdido el partido por dos (2) a cero (0).*